

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA TERRAMBIENTE CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Francisco Salazar E10-37 y José Luis Tamayo, oficina 704, se reúnen los socios señores LUIS STEVEN WELLS VALLEJO, con mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; la señora TANYA XIOMARA HARNISTH RIVADENEIRA, con seiscientas participaciones de un dólar cada una, legalmente representada por el señor Dr. Mauro Álvarez, conforme se desprende de la carta que se presenta; y el señor ROBERTO GERMAN ORTEGA LOPEZ, con cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, legalmente representado por el señor Luis Steven Wells Vallejo, de conformidad al Poder Especial que se presenta, deciden reinstalarse en Junta General Ordinaria Universal, iniciada el pasado 08 de abril del 2016

El presidente dispone que se constate la presencia del capital social de la compañía, y una vez se realiza se confirma la presencia del cien por ciento de capital. Luego de la anterior reunión se aprobó el orden del día, se procede a tratar en el orden establecido los puntos de la convocatoria:

1.- Conocimiento y elección del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2015.

Una vez escuchados criterios de los socios debido a que respecto al ejercicio económico del 2015 no se requiere actividad alguna del comisario, se posterga su designación para una próxima junta.

2.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Gerente General procede a la lectura de su informe respecto al cual la presidencia formula varias observaciones relacionadas con el resultado económico que no ha sido favorable para el interés de la misma. Luego de lo cual el Señor Gerente explica que las razones por la cuales se ha generado la pérdida lo cual está relacionados con la actividad excepcional de gastos legales.

Se aprueba el informe por mayoría de votos de los socios Steven Wells y Roberto Ortega, y se deja consignado el voto en contra de la socia Tanya Harnisth.

3.- Conocimiento y aprobación del informe de auditoría interna.

La socia Tanya Harnisth formula varias observaciones a dicho informe, en especial porque no ha sido notificada hasta la presente fecha con el mismo. Considera que de habersele informado oportunamente sobre los resultados de este informe se habría procedido a explicar y a demostrar oportunamente la falta de fundamento del mismo. Considera además que el mismo no contiene un análisis contable de los análisis financieros sino una fiscalización predeterminada únicamente a cuentas prestablecidas para buscar supuestas responsabilidades en supuestos manejos irregulares de la compañía por parte de la socia Tanya Harnisth por lo que rechaza la legalidad y pertinencia de dicho informe. Más aun cuando el mismo se refiere a un periodo que ha concluido hace mucho más de un año.

Al efecto el Sr. Gerente manifiesta que esta auditoría interna o examen especial a las cuentas de la compañía se lo realizó previo conocimiento y autorización de la junta general como consta en actas anteriores. Y por lo tanto era de tanto conocimiento de la socia Tanya Harnisth.

Se aprueba la auditoría por mayoría de votos de los socios Steven Wells y Roberto Ortega, y se deja consignado el voto en contra de la socia Tanya Harnisth.

4.- Conocimiento y resolución del balance general, estado de resultados e informe de gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Luego de varias observaciones formuladas por la socia Tanya Harnisth relacionadas con los rubros activos amortizables, gastos depreciaciones y resultados acumulados, así como de las explicaciones formuladas por el Sr. Gerente en el sentido de la necesidad de las observaciones carecen de fundamento ya que dichos rubros tenían que constar de tal manera para no afectar a la empresa en sus resultados, y los mismo se realizaron según las normas contables vigentes.

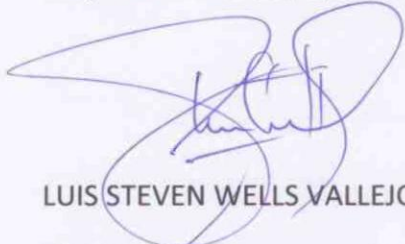
Como el Sr. Gerente se ha informado que se ha iniciado acciones penales de la socia Tanya Harnisth, la presidencia le consulta si para ello contó con la autorización de la junta general para el inicio de esos juicios a lo cual el Sr. Gerente manifiesta lo siguiente: Las acciones legales iniciadas en contra de la socia Tanya Harnisth a fin de que investiguen sus actuaciones dentro de la empresa han sido tomadas por parte del gerente general como representante legal de la compañía conforme lo establece el Art. 123 de la Ley de Compañías y dentro de las facultades que le confiere de la ley.

Se aprueba el balance, estado de resultados e informe de gerente por mayoría de votos de los socios Steven Wells y Roberto Ortega, y se deja consignado el voto en contra de la socia Tanya Harnisth.

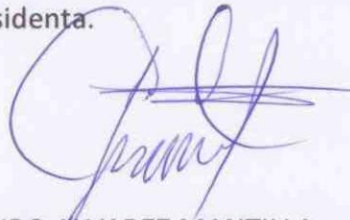
5.- Resolución acerca del resultado del ejercicio económico del año 2015.

Se han aprobado el balance y el estado de resultados por mayoría de votos dejando constancia de voto en contra de la socia Tanya Harnisth.

Por no haber otro punto a tratar, para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Gerente General y Presidenta.

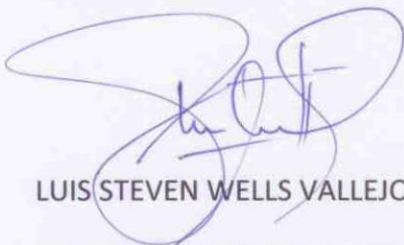


LUIS STEVEN WELLS VALLEJO
GERENTE GENERAL



DR. MAURO ALVAREZ MANTILLA

APODERADO SEÑORA TANYA HARNISTH



LUIS STEVEN WELLS VALLEJO

APODERADO ROBERTO ORTEGA